



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2022, acordó la aprobación provisional del establecimiento de la Ordenanza no fiscal reguladora del precio público por el suministro e instalación de contadores de agua a vecinos o empresas.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Noblejas, 4 de marzo de 2022.–El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-983